

BG

BIC  
GIPUZKOA  
UP! EUSKADI

AURREINKUBAZIO ESPAZIOA  
ESPACIO DE PREINCUBACION

# AYUDAS PARA EL EMPRENDIMIENTO



**SAIOLAN S.A.**

Parque Tecnológico GARAIA  
Goiru kalea 1-4º • 20500 Mondragón  
Tel. 943712072 • [www.saiolan.com](http://www.saiolan.com)

**Javier Bikuña**

[jbikuna@saiolan.com](mailto:jbikuna@saiolan.com)

**Joseba Sagarna**

[jsagarna@saiolan.com](mailto:jsagarna@saiolan.com)

**BG** | BIC GIPUZKOA  
UP! EUSKADI

**PROGRAMA  
AYUDAS 2018**

**EKINTZAILE/TXEKINTEK (Fase 1)**

**EKINTZAILE (Fase 2)**

**AURRERA**

**BASQUEFONDO**

**BIND 4.0**

**LEHIABIDE**

**ENISA**

**NEOTEC**

**GAUZATU**

**FOROS DE INVERSIÓN**



## Programa: EKINTZAILE (SPRI) TXEKINTEK (DFG) Fase I



### Objeto

Acompañamiento, a la persona o equipo promotor, en los gastos en **el proceso de maduración de la idea y elaboración del Plan de Empresa**, hasta la **puesta en marcha**. Esta ayuda tendrá la consideración de subvención a fondo perdido no reintegrable.

### Gastos Financiados

- ✓ Formación empresarial y específica
- ✓ Gastos por consultoría y asistencia técnica externa.
- ✓ Estudios de prospección y documentación.
- ✓ Asistencia a ferias, viajes, etc...
- ✓ Realización de maquetas y prototipos

### Cuantía de las ayudas

**100% de los gastos subvencionables** con un límite de 60.000 € (30.000 € Ekintzaile y 30.000 € Txekintek)

### Entidades beneficiarias

**Personas físicas y jurídicas** portadoras de una idea de proyecto empresarial de carácter innovador industrial o de servicios conexos

### Plazo de ejecución

**18 meses** máximo.

## Programa: EKINTZAILE (SPRI) Fase II



### Objeto

Ayuda destinada a facilitar el acceso a la financiación de las inversiones.

### Inversiones a financiar

Elementos del activo fijo, destinados a la instalación, ampliación y/o mejora adquiridos a terceros. Las inversiones deben ser autofinanciadas en un mínimo del 30% (aportación de capital suscrito y desembolsado).

### Características de los préstamos

Importe **mínimo: 40.000 euros.**

Importe **máximo: 180.000 euros.**

Tipo de interés: **Euribor a seis meses + 1,25**

Plazo de **amortización: 7 años.** Carencia: 2 años.

Comisión de apertura y estudio: Exento.

Garantías: Compromiso de ejecución del proyecto empresarial.

### Cuantía de las ayudas

Los intereses generados en los 8 primeros trimestres

### Entidades beneficiarias

Nuevas entidades jurídicas que cumplirán los siguientes requisitos:

- ***Actividad de carácter innovador industrial o de servicios conexos y Generación de al menos 3 empleos en 3 años.***

### Plazo de ejecución

Las inversiones a financiar deberán realizarse dentro del **periodo máximo de 36 meses**

## Programa de Financiación AURRERA


**ELKARGI** SGR

### Objeto

**Préstamos a largo plazo a PYMEs de nueva creación** que desarrollen una actividad emprendedora y que se comprometan a generar empleo.

Se podrán financiar las inversiones tanto en elementos de activo fijo como en activo circulante.

### Beneficiarios

**Pequeñas y Medianas Empresas** (Pymes) de la Comunidad Autónoma de Euskadi **con perfil innovador**, que desarrollen una actividad emprendedora de carácter industrial o de servicios conexos, y las del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones, que se considere de base tecnológica y/o innovadora.

### Situaciones Financiables

Empresas que cuenten con el **estudio y visado de alguno de los BIC del territorio**.

Adicionalmente **Elkargi analiza el riesgo** y decide si avala o no. El promotor debe aportar un 30% de las necesidades financieras (capital), y el IVF fondea el 70% (financiación ajena).

### Condiciones

El IVF se compromete a dotar 5.000.000 euros para la concesión de préstamos para inversión en activos y para circulante a los beneficiarios en las condiciones siguientes:

- Importe **mínimo: 50.000 euros**
- Importe **máximo: 250.000 euros**
- Tipo de interés: **Euribor 12 meses+1,25%**
- Plazo de **financiación: Hasta 7 años**
- Carencia: Hasta 2 años
- El importe del **aval** será **del 100%** de la operación a financiar por el IVF con un máximo de 250.000 euros por beneficiario.

## BASQUEFONDO. Préstamos Participativos

### BASQUEFONDO. Tramo I



- ✓ Haber sido previamente beneficiarios del programa **Ekintzaile**.
- ✓ **PYMEs** con un **máximo de 3 años** de antigüedad desde su constitución.
- ✓ **Proyectos industriales o de servicios conexos con la industria**, con potencial de crecimiento.
- ✓ **Capital social mínimo (desembolsado y mediante aportación dineraria): 25.000€**
- ✓ **Adicionalmente** se permite y valora un capital desembolsado superior mediante **aportación no dineraria o en especie**.
- ✓ La aportación del Fondo, en una combinación de participación en capital y/o préstamos participativos, podrá ser **el doble de la aportación en capital social de los promotores de la empresa**, con un máximo de **100.000 €**.

#### Préstamos Participativos

- 7 años (2 carencia)
- Euribor + 1,25% (variable hasta 3 puntos adicionales)
- Sin comisiones

## BASQUEFONDO. Préstamos Participativos

### BASQUEFONDO. Tramo II



- ✓ Haber sido previamente beneficiarios del programa **Ekintzaile**.
- ✓ **PYMEs** con un **máximo de 5 años** de antigüedad desde su constitución.
- ✓ **Proyectos industriales o de servicios conexos con la industria**, con potencial de crecimiento, y con 2 segmentos:

#### Segmento 1. Condiciones de elegibilidad:

- Fondos Propios mínimos: 200.000€
- Facturación mínima: 400.000€
- Creación de al menos 10 empleos en 3 años

La aportación del Fondo, en una combinación de participación en capital y/o préstamos participativos, podrá ser de un máximo de **400.000 €**.

#### Segmento 2. Condiciones de elegibilidad:

- Fondos Propios mínimos: 100.000€
- Facturación mínima: 250.000€
- Creación de al menos 5 empleos en 3 años

La aportación del Fondo, en una combinación de participación en capital y/o préstamos participativos, podrá ser de un máximo de **250.000 €**.

#### Préstamos Participativos

- 7 años (2 carencia)
- Euribor + 1,25% (variable hasta 3 puntos adicionales)
- Sin comisiones

## EMPRENDIMIENTO BIND 4.0



EKONOMIAREN GARAPEN  
 ETA ADIEREGITURA SAIA  
 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
 ECONOMICO E INFRAESTRUCTURAS

### Objetivo.

#### Apoyo en 3 direcciones

- ✓ **STARTUPS:** Proyecto real con facturación real, referencia de un gran cliente, aceleración, acceso a financiación y/o inversión.
- ✓ **EMPRESAS:** Acceso a talento, incorporación de tecnologías y soluciones innovadoras, oportunidades de diversificación
- ✓ **EUSKADI:** Posicionamiento en el mapa del emprendimiento industrial mundial, mejora y desarrollo del sector industrial.

### Dirigido a

Startups de cualquier parte del mundo, con productos y/o servicios basados en nuevas tecnologías con potencial aplicación al ámbito industrial y que se encuentren en disposición de ultimar la configuración de su servicio/producto o que ya estén en el mercado.

### Descripción de la Ayuda

#### *Las normales de una aceleradora*

- *Espacios de trabajo y soporte tecnológico*
- *Formación*
- *Mentoring*
- *Networking*
- *Acceso a ayudas económicas*
- *Apoyo en el alojamiento de startups internacionales*
- *Visibilidad y posicionamiento*
- *Alumni. Primera aceleradora del mundo que garantiza el acceso de startups a clientes industriales del más alto nivel*



## LEHIABIDE



Actuaciones subvencionables: la realización de proyectos, individuales o en cooperación, que permitan la la realización, en forma individual o en cooperación, de proyectos de innovación en:

- ✓ **Producto:** que supongan la introducción en el mercado de productos o servicios nuevos o mejorados.
- ✓ **Proceso:** que supongan la implantación de procesos de producción, logística, distribución o actividades de apoyo a productos o servicios que sean nuevos o aporten una mejora significativa.
- ✓ **Mercado:** que supongan la implementación de nuevas estrategias o conceptos comerciales que aporten una mejora significativa a la situación actual.
- ✓ **Organización:** que supongan la implementación de nuevos métodos organizativos que no han sido utilizados previamente por la empresa.

La realización de proyectos que supongan una mayor dimensión empresarial y/o proyectos de colaboración empresarial.

Las ayudas objeto de esta convocatoria se instrumentarán en forma de subvenciones no reintegrables, en los siguientes porcentajes sobre los gastos elegibles: Proyectos individuales. El 50% de los gastos elegibles del proyecto, con un límite de subvención de 50.000 euros por empresa.

Proyectos en cooperación. El 60% de los gastos elegibles del proyecto, con un máximo de 35.000 euros por empresa y un máximo de 100.000 euros para el conjunto de las empresas incluidas en el proyecto de cooperación.

## ENISA. Préstamos Participativos

## JÓVENES EMPRENDEDORES

**Objetivo**

Dotar de los recursos financieros necesarios a las pymes de reciente constitución, creadas por jóvenes (menor de 40 años), para que puedan acometer las inversiones que precisa el proyecto en su fase inicial.

**Condiciones**

Aportaciones mínimas de socios vía fondos propios: al menos 50% del préstamo concedido.

Importe mínimo: 25.000 €

Importe máximo: 75.000€

Para la determinación del importe se valorará, entre otros factores, el nivel de fondos propios y la estructura financiera de la empresa.

El tipo de interés se aplicará en dos tramos:

- **Primer tramo:** Euribor + 3,25% de diferencial.
- **Segundo tramo:** interés variable en función de la rentabilidad financiera de la empresa, con un límite máximo establecido de acuerdo con el *rating* de la operación hasta un máximo de 6,0%.

Comisión apertura: 0,5%.

Vencimiento: máximo 4 años.

Carencia del principal: 1 año.

Sin garantías

## ENISA. Préstamos Participativos

### EMPRENDEDORES



#### Objetivo

Apoyar financieramente, en las primeras fases de vida, a las pymes promovidas por emprendedores, sin límite de edad, para que acometan las inversiones necesarias y lleven a cabo su proyecto.

#### Condiciones

Importe mínimo: 25.000 €

Importe máximo: 300.000 €

Para la determinación del importe se valorará, entre otros factores, el nivel de fondos propios y la estructura financiera de la empresa.

El tipo de interés se aplicará en dos tramos:

- **Primer tramo:** Euribor + 3,75% de diferencial.
- **Segundo tramo:** interés variable en función de la rentabilidad financiera de la empresa, con un límite máximo establecido de acuerdo con el *rating* de la operación hasta un 8,0%.

Comisión apertura: 0,5%.

Vencimiento: máximo 6 años.

Carencia del principal: máximo 2 años.

Amortización trimestral de intereses y principal.

Sin garantías.

## NEOTEC (CDTI)

- ✓ Las ayudas del Programa Neotec financian la puesta en marcha de **nuevos proyectos empresariales** que requieran el **uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora**, en los que la estrategia de negocio se base en el desarrollo de tecnología.
- ✓ La subvención financiará hasta **el 70 % del presupuesto de la actuación**, con un importe **máximo de subvención de 250.000 euros** por beneficiario. La actuación deberá tener un presupuesto financiable mínimo de 175.000 euros.



## GAUZATU

- ✓ Préstamo hasta **1.500.000 €** para inversiones de empresa innovadoras **al 0% de interés** (max. 35% de la inversión)



## FOROS DE INVERSIÓN/INVERSORES PRIVADOS/ACELERADORAS

- ✓ Orza, Geroa, Easo Ventures, Talde, Emprendiza, Berriup, Metxa, etc.